

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO****OBRAS DE “REHABILITACIÓN DEL MUÍÑO DE OLGA Y DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ANEJOS (LUGO). MODIFICADO 01”****PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0XCET29SR2457****Nº DE EXPEDIENTE: 96/24/PR/PAS/OB****Nº DE CLAVE: M1.444-268/2111****APLICA PCPE: NO**

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha, de conformidad con el Proyecto, la documentación adjunta remitida por Presidencia y previo Informe de la Abogacía del Estado, a propuesta del Secretario General, **RESUELVE:**

1º.- APROBAR, el expediente de las “obras de rehabilitación del Muíño de Olga y demolición de elementos anejos (Lugo). Modificado 01”, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir su contratación.

2º.- APROBAR el gasto para dicha contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 23 108 452A 600, superproyecto 2013 23 233 9001 y código de proyecto 2013 23 233 0011, con un Valor Estimado de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (595.742,10 €), con un importe de IVA, de 125.105,84 €, y un presupuesto base de licitación, IVA incluido, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (720.847,94 €)**, para un plazo de ejecución de la obra de **SIETE (7) meses**, y distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO	EUROS
2024	620.847,94 €
2025	100.000,00 €
TOTAL	720.847,94 €



3º.- DISPONER que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra se efectuó por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 131.2 y del 159.1 al 159.5 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone
EL SECRETARIO GENERAL
Manuel González Torres
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR DELEGADO
Javier García Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta
EL PRESIDENTE
José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)